

ACTA

125ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

En Valdivia, a 16 de abril de 2019, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de Avenida España N°460, bajo la presidencia del titular don Carlos Casanueva de Landa, se lleva a cabo la centésima vigésimo quinta Junta Ordinaria de los accionistas de "COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.", en adelante la "Sociedad". Actuó como secretario el abogado señor Pablo Fernández Gurruchaga.

I.- ASISTENCIA.

El Presidente informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

Nombre Accionista	RUT Accionista	Nombre Representante	Número Acciones con derecho a voto
GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Juan Manuel Casanueva Préndez	106.274.882
GTD Telesat S.A.	96.721.280-6	Maritza Higuera Ferreira	86.755.006
GTD Medios y Contenidos S.A.	96.769.440-1	Pablo Fernández Gurruchaga	25.413.931
Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Limitada	79.520.080-0	Carlos Casanueva de Landa	2.931.326
Sucesión Montesinos Figueroa		Mónica Tatiana Jaramillo	106.525
Total acciones presentes o representadas con derecho a voto:			221.481.670.-

II.- PODERES.

El Secretario señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a diferentes personas para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con el texto fijado por la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y por la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

El Secretario señala que tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Comisión para el Mercado Financiero, en las oficinas sociales.

III.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.

El Secretario dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, situación en la que se encontraban todos los accionistas presentes y representados.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esa fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta Ordinaria de Accionistas 221.481.670 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 98,4% de las acciones, de un total de 225.063.190 acciones emitidas por la Sociedad, quórum superior al exigido por los estatutos sociales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, y habiendo sido aprobados por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecen a la presente Junta en representación de accionistas de la Sociedad, los cuales han sido extendidos de conformidad a la Ley, el Presidente declara constituida la Junta y abierta la sesión.

La Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente notificada de la celebración de la presente Junta, no haciéndose representar.

V.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta, por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten

llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

VI.- NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

El Presidente señala que conforme a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente y el Secretario, además de tres accionistas elegidos por la propia Junta.

Atendido el número de accionistas o representantes de accionistas presentes, se acuerda que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por todos los asistentes.

VII.- FORMALIDADES PREVIAS DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN.

El Presidente propuso a los accionistas omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

Si no hay objeción se tendría por aprobado omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

Aprobado por aclamación.

El Presidente solicita al Secretario dejar constancia en la presente acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

- a. La fecha, hora y lugar de la Junta, así como el contenido de la Tabla fueron aprobadas por el Directorio en la sesión de fecha 19 de febrero de 2019;
- b. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial de fecha 20 de febrero de 2019;
- c. Por carta de fecha 29 de marzo de 2019 se comunicó a cada uno de los señores accionistas la celebración de la presente Junta;
- d. Los avisos de citación se publicaron en el Diario Austral de Valdivia, los días 29 de marzo, 1 y 5 de abril de 2019;
- e. El Balance auditado del ejercicio 2018 con la cuenta de ganancias y pérdidas y demás Estados Financieros fueron publicados en el sitio web de la Compañía, desde el día 22 de marzo de 2019;
- f. Se deja constancia que han estado a disposición de los accionistas las proposiciones de acuerdo que se someterán al conocimiento de la presente Junta, como asimismo la totalidad de los antecedentes que sirven de base a tales proposiciones; y

- g. Finalmente, se deja constancia que la Memoria, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio 2018 y el informe de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo previsto en el artículo 54 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como también en el sitio web de la Sociedad.

VIII.- ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se acuerda por aclamación no dar lectura del acta de la Junta anterior, por encontrarse debidamente firmada por los accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, dándose, en definitiva, por aprobada.

IX.- OBJETO DE LA JUNTA.

De acuerdo a la citación a la que se ha hecho referencia precedentemente, el Secretario deja constancia que se ha citado a la presente Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2018;
- 2) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2018;
- 3) Política de Dividendos;
- 4) Renovación del Directorio;
- 5) Determinación de la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2019;
- 6) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2019;
- 7) Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2019;
- 8) Designación de periódico para la publicación de avisos;
- 9) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N°18.046; y
- 10) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

X.- DESARROLLO DE LA TABLA.

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los Auditores Externos.

El Gerente General hace una exposición del desarrollo de las operaciones de la Sociedad durante el año 2018.

El Gerente General señala que el informe de los Auditores Externos señores Deloitte Auditores y Consultores Limitada se encuentra agregado a la Memoria y da cuenta que los Estados Financieros entregados a los accionistas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad, el resultado de sus

operaciones y el flujo efectivo al 31 de diciembre de 2018, todo ello de acuerdo a normas internacionales de contabilidad e información financiera (Internacional Financing Reporting Standards o "IFRS"), sistema que rige para la Sociedad desde el día 1° de enero de 2009.

Luego de su exposición, el Presidente somete a la consideración de la Junta la situación de la Sociedad al 31 de diciembre del 2018 y el informe presentado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la situación de la Sociedad al cierre del ejercicio del año 2018, el informe de los Auditores Externos independientes y, asimismo, la cuenta del Gerente General.

Aprobada por aclamación.

2. Memoria y Balance del ejercicio 2018.

El Presidente propone omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2018, en atención a que dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.telsur.cl, de conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N°444 de 19 de marzo de 2008 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y se encuentran también en la sala a disposición de los asistentes.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

A continuación, el Presidente pone en discusión la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2018, documentos que fueron analizados por los accionistas siendo éstos complementados por las explicaciones del Presidente y del Gerente General de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

3. Distribución de las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2018.

El Presidente hace presente que el Balance arroja una ganancia del ejercicio que asciende a \$13.694.991.958.

El Presidente informa que durante el ejercicio del año 2018, no se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del año 2018 a los señores accionistas.

El Presidente informa a los señores accionistas que en consideración a los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio 2018, correspondía en esta oportunidad aprobar un reparto de dividendos. En consideración con lo anterior, se propuso a los

señores accionistas acordar el pago de un dividendo definitivo de \$60,93 (sesenta coma noventa y tres pesos) por acción, el cual se pagará, en dinero efectivo, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2018, el día 29 de abril de 2019, lo que equivale, en total, al 100% de las utilidades líquidas del referido ejercicio.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

De acuerdo al artículo 10° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el capital de la Sociedad se entenderá modificado de pleno derecho una vez que la Junta de Accionistas apruebe el balance del ejercicio de 2018.

El capital y los fondos de reserva de la Sociedad quedan como sigue:

	Capital Pagado	Otras Reservas	Resultados Retenidos	Utilidad del Ejercicio	Dividendos Provisorios	TOTAL
Saldo al 31.12.2018	32.043.764.814	0	32.517.921.409	13.694.991.958	(4.108.497.571)	74.148.180.610
Ajustes primera aplicación IFRS	0	0	0	0	0	0
Pago dividendo definitivo 2018	0	0		(13.694.991.958)	0	(13.694.991.958)
Provisión dividendo definitivo 2018	0	0	0	0	4.108.497.571	4.108.497.571
Pago dividendos provisorios 2018	0	0	0	0	0	0
Aumento reserva futuros dividendos	0	0	0	0	0	0
Nuevo saldo al 31.12.2018	32.043.764.814	0	32.517.921.409	0	0	64.561.686.223

4. Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.

El Presidente informa que es intención del Directorio para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2019, repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio en montos y oportunidades que el Directorio determine.

Asimismo, el Presidente propone a la Junta facultar al Directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de Resultados Acumulados o Retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

Al respecto, luego de intercambiar opiniones, los accionistas presentes aprobaron la proposición anterior con lo que se da por aprobada la política de dividendos para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2019.

Aprobada por aclamación.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, así como también a los resultados que señalen las

proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad y a las disponibilidades de caja de la compañía.

A continuación, el Presidente procedió a exponer sobre el procedimiento para el pago de dividendos, sean provisorios, definitivos o eventuales.

Los dividendos serán pagados a través de DCV Registros S.A., mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria o mediante envío por correo certificado al domicilio del accionista, de cheque nominativo o vale vista, de acuerdo con los antecedentes registrados en la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagará los referidos dividendos a aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, por escrito, a la Sociedad, mediante cheque nominativo que entregará en sus oficinas ubicadas en calle San Carlos N°107, Valdivia.

Asimismo, con el objeto de evitar cobros indebidos de dividendos, a aquellos accionistas que hubieren solicitado el pago en las oficinas de la Sociedad, se exigirá su concurrencia en persona y la presentación de su cédula de identidad. Sólo se permitirá el retiro por una persona distinta del accionista, en caso de presentar un poder otorgado por éste al concurrente, autorizado ante Notario.

En cumplimiento a lo dispuesto en la circular N°660 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa que los avisos relativos al pago de dividendos se publicarán en el Diario Austral de Valdivia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada el procedimiento para el pago de dividendos.

Aprobado por aclamación.

5. Renovación del Directorio.

El Presidente manifiesta que de acuerdo a las necesidades sociales, corresponde renovar completamente el Directorio de la Sociedad, para lo cual propuso a los señores Juan Manuel Casanueva Préndez, Carlos Casanueva de Landa, Hernán Rodríguez Wilson, Francisco Cerda Moreno, Cristián Eyzaguirre Johnston, Fernando Soro Korn, Francisco Javier Máximo Israel López.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la renovación del Directorio.

Aprobada por aclamación.

6. Remuneración del Directorio.

El Presidente manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a lo dispuesto por los estatutos sociales corresponde a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019.

Se propone fijar como remuneración del Directorio, por el desempeño de sus cargos, una dieta bruta por sesión asistida ascendente a 80 Unidades de Fomento en el caso de cada director y 160 Unidades de Fomento en el caso del Presidente, todos con tope de una sesión mensual.

Cuando algún director integre el Directorio de alguna filial en la que se pague remuneración, el órgano corporativo correspondiente de dicha filial dejará constancia de lo anterior estableciéndose que dicho director no percibirá dieta por el ejercicio de su cargo en la filial.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la remuneración del Directorio.

Aprobada por aclamación.

Finalmente, el Presidente informa a la Junta que durante el año 2018 el Directorio no incurrió en gastos de funcionamiento del mismo.

7. Auditores Externos.

El Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos, esta Junta debe designar Auditores Externos para el ejercicio 2019. Hace presente que por disposiciones de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se efectúan dos Auditorías Externas a los Estados Financieros de cada año. La primera de ellas con carácter de parcial abarca el primer semestre.

Se propone a la Junta designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad a las siguientes firmas: Deloitte Auditores y Consultores Limitada ("Deloitte"), Ernst & Young, KPMG Auditores Consultores Limitada y PriceWaterhouse Coopers, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2019 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Se explica que las empresas auditoras propuestas son de las más importantes del mercado mundial, poseen una dilatada trayectoria en el país y todas auditan, o han auditado, a empresas de la industria de telecomunicaciones. Asimismo, todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente.

Continúa el Presidente señalando que el Directorio ha propuesto en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada, por las siguientes razones:

- KPMG audita en la actualidad a VTR Comunicaciones SpA, mostrando por lo tanto experiencia en el rubro.

- Tomando en consideración el tamaño de la Sociedad, la necesidad de control interno y dispersión geográfica, KPMG se consideró y, a su vez, se considera compatible para continuar con su gestión.

La Junta, por aclamación, acordó designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad a KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2019 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

8. Clasificadores de Riesgo.

El Presidente informa que conforme a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, corresponde al Directorio designar a los nuevos dos Clasificadores de Riesgo que tendrán a su cargo la clasificación de los valores de oferta pública de la Sociedad, conforme a la Ley.

Se propone a la Junta designar como Clasificadores de Riesgo de la sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2019 los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad, delegando en el Directorio la facultad de designar en definitiva cuáles dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función.

Se explica que las empresas clasificadoras propuestas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente acreditadas ante la Comisión para el Mercado Financiero.

La Junta, por aclamación, acordó designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2019 los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad.

Asimismo, la Junta acordó, por aclamación, delegar en el Directorio la facultad de designar, considerando el prestigio, calidad y costo de los servicios, cuales dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función, siguiendo para ello el siguiente orden de prelación: International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

9. Diario para publicaciones sociales.

El Presidente propone a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, de publicaciones de sus balances y estados de demostración financiera y otros avisos de interés social, se lleven a cabo en el Diario Austral de Valdivia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

10. Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N°18.046.

El Presidente informa que entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad realizó las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Sociedad	RUT	Tipo de relación	Concepto	Monto Transacciones	Efecto en Resultados
Blue Two Chile S.A.	99.505.690-9	Filial	Compra de Servicios Venta de Servicios Espacios arrendados Intereses Devengados Intereses Devengados	1.623.786 435.240 525.673 3.209 1.464	(1.623.786) 435.240 (525.673) 3.209 (1.464)
Compañía de Telefonos de Coyhaique S.A.	92.047.000-9	Filial	Compra de Servicios Venta de Materiales Venta de Servicios Venta de Activo Fijo Compra de Activo Fijo Intereses Devengados Intereses devengados	615.034 1.086.314 3.979.705 266.197 58.872 327 4.853	(615.034) 3.979.705 327 (4.853)
Plug and Play Net S.A.	99.557.510-8	Filial	Compra de Servicios Venta de Servicios Venta de Materiales Compra de Materiales Intereses devengados	113.085 20.561 33.912 26.257 2.929	(113.085) 20.561 2.929
GTD Grupo Teleductos S.A.	94.727.000-1	Matriz	Venta de Servicios Compra de servicios	132 0	132 0
GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Accionista	Compra de Servicios Compra de Materiales Venta de Materiales Compra de Equipos Venta de Equipos Intereses devengados Venta de Servicios	2.674.566 31.384 30.482 56.582 13.679 99.471 5.308.324	(2.674.566) 99.471 5.308.324
GTD Telesat S.A.	96.721.280-6	Accionista	Compra de Servicios Venta de Servicios Venta de Equipos	56.752 253.391 4.102	(56.752) 253.391 4.102
GTD Medios y Contenidos S.A.	76.534.090-K	Accionista	Compra de Servicios Venta de licencias Venta de Servicios	16.041.843 77.224	(16.041.843) 77.224
GTD Larga Distancia S.A.	96.894.200-K	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios Venta de Servicios	0 21	0 21
GTD Manquehue S.A.	93.737.000-8	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios Venta de Servicios Venta de Equipos Venta de materiales Compra de Materiales Compra de Equipos	69.602 94.473 53.844 19.347 1.860 26.945	(69.602) 94.473
Equipos de Comunicaciones S.A.	88.715.200-4	Relacionada con la Matriz	Compra de Materiales	0	
GTD Inversiones Ltda.	76.325.750-9	Relacionada con la Matriz	Intereses Devengados	182.508	182.508
Rural Telecomunicaciones Chile S.A.	96.956.550-1	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	291.058	(291.058)
Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Director en Común	Venta de Servicios	360.045	360.045

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para formular alguna consulta sobre la materia de que se da cuenta. No se formulan comentarios ni consultas. La Junta de Accionistas toma conocimiento de lo informado.

11. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes para tratar cualquier otra materia propia de Junta Ordinaria de Accionistas.

XI.- APROBACIÓN DEL ACTA.

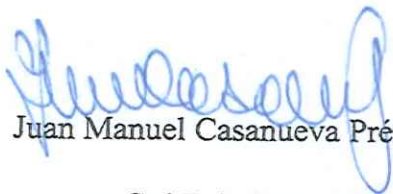
Se deja constancia que según lo señala el artículo 72 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por los accionistas que han sido designados por la Junta para dicho efecto.

XII.- TÉRMINO.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 13:00 horas, el Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la 125ª Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

XIII. PODER ESPECIAL.

Finalmente, la Junta acuerda facultar a Maritza Higuera Ferreira, Jaime de Larraechea Carvajal, Diego Torres Guzmán, Pablo Fernandez Gurruchaga y Fernando Vial Comber para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta.



Juan Manuel Casanueva Préndez

pp. Gtd Teleductos S.A.



Martiza Higuera Ferreira
pp. Gtd Telesat S.A.



Carlos Casanueva de Landa
Presidente

pp. Inmobiliaria e Inversiones El Coigue
Ltda.



Pablo Fernández Gurruchaga
Secretario
pp. Gtd Medios y Contenidos S.A.

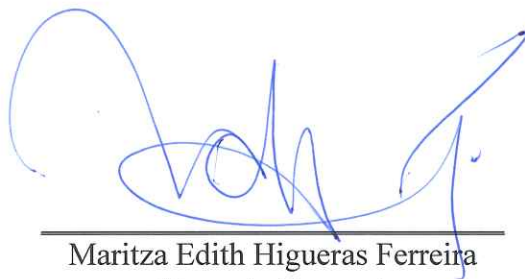
Mónica Tatiana Jaramillo
pp. Sucesión Montesinos Figueroa



CERTIFICADO

En mi calidad de gerente general de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., certifico que la presente fotocopia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., celebrada con fecha 16 de abril de 2019, es fiel reflejo de su original que se encuentra debidamente firmada y adherida al libro de actas de juntas ordinarias de accionistas de la Sociedad.

Santiago, abril 2019



Maritza Edith Higuera Ferreira
Gerente General

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.